

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

961

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Organismo, convocadas por Orden ECI/2177/2004, de 17 de junio.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1 y 7.2 de la Orden ECI/2177/2004, de 17 de junio (BOE n.º 160, de 3 de julio), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir quince plazas en la Escala -5405- Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y una vez remitidas por los Tribunales correspondientes las propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas en cada especialidad y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo I, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones

públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

d) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios quedando anulados sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que dictó la Resolución o directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-El Presidente, Carlos Martínez Alonso

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5405 de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	02518736	Técnicas de Investigación Cuantitativa para Ciencias Sociales Rojo Abuín, José Manuel	55,25

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
		<i>Tecnología de Producción de Proteínas de Interés Biológico</i>	
1	07233180	Kremer Baron, Leonor Judith	73,3
		<i>Proteómica</i>	
1	07468366	Marina Ramírez, Ana Isabel	75,8
		<i>Ecología Molecular y Ambiental</i>	
1	52364392	Píriz Ferradas, Ana Isabel	53,8
		<i>Análisis Instrumental ICP-MS</i>	
1	38074361	Cabañas Albero, Mercedes	61,6
		<i>Teledetección de Color Oceánico</i>	
1	74509983	Navarro Almendros, Gabriel	70
		<i>Enfermedades de Moluscos Bivalvos</i>	
1	36105981	Dios Vidal, M. Sonia	68,33
		<i>Fruticultura Subtropical</i>	
1	14253960	González Fernández, José Jorge	66,5
		<i>Instrumentación Geodésica y Geodinámica de Alta Precisión</i>	
1	50726865	Vélez Herranz, Emilio Javier	59,2
		<i>Tecnología Microelectrónica</i>	
1	33893281	Merlos Domingo, Ángel	57,9
		<i>Estudio y Experimentación de Sistemas Constructivos y sus Componentes</i>	
1	50834598	Rivera Lozano, Julián	69,7
		<i>Exigencias Técnicas para el Proyecto y la Construcción en la Edificación</i>	
1	28921571	Domínguez Álvarez, Aurelio	70,3
		<i>Técnicas y Equipos para el Análisis de Catalizadores</i>	
1	02875326	Agúndez Rodríguez, Javier	56,1
		<i>Microscopia de Fuerzas Atómicas</i>	
1	46787745	Pérez del Pino, Ángel	58,5
		<i>Difusión y Divulgación de la Investigación Científica y Técnica</i>	
1	09278303	Pérez del Val, Jaime Francisco	60

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y con Documento Nacional de Identidad número

DECLARA bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala -5405-Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

En, a de de 200 ...

* En el supuesto contemplado en el punto Segundo, apartado d) de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».
 (Estado)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

962

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, convocadas por Orden ITC/1247/2004, de 5 de mayo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, convocadas por Orden ITC/1247/2004, de 5 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del